



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Facultad Regional Rosario

ROSARIO, 22 MAR 2022

VISTO: El Exp. ID N° 8.131.068 relacionado con el dictamen de la Comisión de Tesis de la carrera Licenciatura en Tecnología Médica – Ciclo de Complementación Curricular, y

CONSIDERANDO:

Que de dicho dictamen se desprende que se ha cumplimentado con lo establecido en la Ordenanza N° 1735 (Reglamento General de Tesis para Licenciaturas organizadas como ciclos de complementación curricular de la Universidad Tecnológica Nacional), con relación a la presentación de la Tesis **"Protocolo tomográfico para tromboembolismo pulmonar con inyección manual"** por parte de la alumna GIGLI, Luz María y el alumno FRANCÉS, Esteban Javier..

Que la Comisión de Tesis aprueba la designación del la Lic. Láscares, Griselda Soledad, el Lic. Demetrio, Daniel y de la Mg. Cena, María Rosa como miembros titulares; y la Lic. Scarinci, Mariana y la Lic. Kowalewski, Lorena como miembros suplentes del Jurado de Tesis.

Que la Comisión de Enseñanza aconseja la aprobación de la presente resolución.

Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el artículo N° 85 del Estatuto de la Universidad Tecnológica Nacional.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO  
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designar al JURADO DE TESIS, que actuará en la evaluación de la tesis **"Protocolo tomográfico para tromboembolismo pulmonar con inyección manual"** presentada por la alumna GIGLI, Luz María y el alumno FRANCÉS, Esteban Javier, integrado por los siguientes miembros:

Titulares: Lic. Láscares, Griselda Soledad, el Lic. Demetrio, Daniel y de la Mg. Cena, María Rosa.

Suplentes: Scarinci, Mariana y la Lic. Kowalewski, Lorena.

LP



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Facultad Regional Rosario

ARTÍCULO 2º.- Establecer que los procedimientos para la evaluación y defensa de la tesis serán los establecidos en la Ordenanza N° 1735.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese. Comuníquese. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N° 022

UTN
FRRo
DC
LR

Ing. RUBEN FERNANDO CICCARELLI  
DECANO

Ing. ANTONIO LUIS MUIÑOS  
Secretario Académico